

# BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**ADMINISTRACION Y TALLERES:**

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937  
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.  
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.  
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.  
Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios) y en la librería San Martín, Puerta del Sol, 6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

**TARIFA DE INSERCIONES**

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.  
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

**¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!**

**GOBIERNO DE LA NACION**

**Ministerio del Aire**

DECRETO de 14 de octubre de 1942 por el que se declara de utilidad pública y de urgencia la expropiación forzosa de terrenos sitos en los términos de Torrejón de Ardoz, Ajalvir y Paracuellos del Jarama, para instalación de un campo experimental de Vuelos afecto al Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica.

Acreditada la necesidad de que el Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica tenga a su servicio un Campo experimental de Vuelo, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros,

**Dispongo:**

Artículo primero. Quedan declarados de «utilidad pública y de urgencia», a los efectos prevenidos en la Ley de siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve («Boletín Oficial del Estado» número doscientos ochenta y cinco), las obras para la construcción de un «Campo experimental de Vuelos», afecto al Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica, comprendiendo la expropiación de los terrenos necesarios, sitos en los términos municipales de Torrejón de Ardoz, Ajalvir y Paracuellos del Jarama (Madrid), que figuran en los planos del correspondiente proyecto.

Artículo segundo. Dicha expropiación será sufragada por el Servicio de Propiedades del Ejército del Aire, con cargo al Presupuesto extraordinario en vigor de dicho Departamento.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JUAN VIGON SUERODIAZ

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 23 de octubre.)

(G. C.—4.347)

**Ministerio de la Gobernación**

ORDEN de 21 de octubre de 1942 por la que se dispone que la Subsecretaría de la Gobernación siga despachando y resuelva por delegación del Ministro, salvando la competencia expresamente conferida a los Directores generales en los asuntos que se citan.

Excmo. Sr.: Con el objeto de facilitar la tramitación y resolución de determinados expedientes de la competencia de este Ministerio, comprendidos en los servicios afectos al ramo de Gobernación, he tenido a bien disponer:

Primero. Que la Subsecretaría de la Gobernación siga despachando y resuelva por delegación del Ministro, salvando la competencia expresamente conferida a los Directores generales, los siguientes asuntos:

a) Expedientes relativos al personal de este Departamento: nombramientos, licencias, reingresos, ascensos, comisiones, excedencias, correctivos reglamentarios, excepto los de separaciones y expedientes de depuración político-social, incluidos en éstos los de funcionarios de la Administración local, en alzada o revisión, cualquiera que fuese la sanción impuesta. Reconocimiento de atrasos y órdenes de pago de los mismos a los empleados de este Departamento.

b) Aprobación y rescisión de contratos de arrendamiento por acuartelamiento de la Guardia Civil; aprobación de proyectos y presupuestos para ejecución de obras referentes al mismo Instituto, así como de las cuentas justificativas, autorización de pagos y órdenes para librar cantidades, todo ello hasta el límite de cincuenta mil pesetas. Expedientes reclamando devengos no percibidos por la Guardia Civil en zona roja y aprobación de relaciones de conducciones de presos, comisiones del servicio y concentraciones efectuadas por el mismo Cuerpo.

c) Aprobación y rescisión de contratos de arrendamiento, aprobación de proyectos y presupuestos para ejecución de obras, cuenta y órdenes de libramiento y pago en relación con las distintas dependencias de Gobernación, hasta el límite de cincuenta mil pesetas.

d) Aprobación de cuentas del Parque Móvil de los Ministerios civiles; compra de materiales y vehículos y órdenes de pagos en la misma cuantía anterior.

Segundo. El Ministro, no obstante, podrá recabar en todo momento el despacho de los asuntos que considere oportuno resolver entre los que son objeto de esta delegación.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 21 de octubre de 1942.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 23 de octubre.)

(G. C.—4.349)

**Gobierno Civil de la provincia de Madrid**

**CIRCULAR**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguido el carbunco bacteridiano en el ganado vacuno y lanar propiedad de don Alfonso Martín Ortega, de San Agustín de Guadalix, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETIN OFICIAL núm. 221, de 17 de septiembre último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de octubre de 1942.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.472)

**Diputación Provincial de Madrid**

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 30 de octubre, el proyecto y presupuesto para sacar a concurso el aprovechamiento de pastos de la «Dehesa de Villaverde», se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que, durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación

**AVISO IMPORTANTE**

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas o entidades que remiten anuncios acogiéndose a los beneficios de la tarifa denominada judiciales-oficiales, que, debidamente autorizada por el Ministerio de la Gobernación, ha sido elevada la expresada tarifa a DOS pesetas la línea.

del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 31 de octubre de 1942.—El Jefe de la Sección, Enrique M. Sierra.

(O.—3.721)

**Junta Provincial de Beneficencia de Madrid**

**EDICTO**

Instruido expediente sobre clasificación de la Fundación «Asilo de Huérfanos de Getafe», de la Congregación de Hijas de la Divina Pastora Calansancias, con domicilio en Getafe (Madrid), esta Corporación ha dispuesto, en cumplimiento de lo prevenido en el número 1.º del artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de marzo de 1899, conceder audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación, por término de veinte días laborables, a contar desde el inmediato a la publicación del presente edicto, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Corporación (Amor de Dios, 6), de diez a doce de la mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de octubre de 1942.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (firmado).

(G. C.—4.470)



# Delegación de Hacienda de Madrid

## Administración de Propiedades y Contribución Territorial

### Catastro de la Riqueza Rústica

#### RELACION DE LIQUIDOS IMPONIBLES Y CUOTAS PARA EL EJERCICIO DE 1943

TERMINOS	LIQUIDOS IMPONIBLES	CUOTAS: 17,50 por 100 (16,24 por 100 en los pueblos adoptados)	TERMINOS	LIQUIDOS IMPONIBLES	CUOTAS: 17,50 por 100 (16,24 por 100 en los pueblos adoptados)
1. Madrid	406.641,72	71.162,29	67. Fresno de Torote y Serracines.	163.750,71	28.656,37
2. Ajalvir y Daganzo de Abajo...	111.110,05	19.444,26	68. Fuencarral	308.718,85	54.025,80
3. Alameda del Valle	54.745,49	9.580,45	69. Fuenlabrada (adoptado)	147.959,46	24.028,62
4. Alcalá de Henares y el caserío del Encinar	573.377,41	100.341,05	70. Fuente el Saz	129.644,67	22.687,82
5. Alcobendas	172.775,43	30.235,70	71. Fuentidueña del Tajo	182.981,04	32.021,68
6. Alcorcón	142.932,16	25.013,13	72. Galapagar y Navalquejigo	294.042,11	51.457,49
7. Aldea del Fresno	135.671,38	23.742,49	73. Garganta y Cuadrón	121.720,88	21.301,15
8. Algete	141.511,55	24.764,52	74. Gargantilla y Pinilla de Buitrago	72.177,87	12.631,13
9. Alpedrete	54.665,26	9.566,42	75. Gascones (adoptado)	26.235,82	4.260,70
10. Ambite	95.219,18	16.663,35	76. Getafe y Perales del Río	595.756,81	104.257,29
11. Anchuelo	62.496,24	10.936,84	77. Griñón	78.985,95	13.822,54
12. Aranjuez	1.779.707,21	311.448,74	78. Guadalupe	356.448,12	62.378,42
13. Aravaca y el parador de Nuestra Señora del Buen Camino (adoptado)	55.233,74	8.969,96	79. Guadarrama (adoptado)	205.431,53	33.362,11
14. Arganda, el caserío del Campillo y el de Vilches	464.594,95	81.304,11	80. Horcajo y Aosllos	28.073,39	4.912,84
15. Arroyomolinos	51.542,73	9.019,98	81. Horcajuelo	36.259,47	6.345,41
16. Barajas, despoblado de Rejas y parador del puente Viveros.	362.023,54	63.354,12	82. Hórtaleza	77.920,33	13.636,05
17. Batres	62.172,39	10.880,17	83. Hoyo de Manzanares	92.156,32	16.127,35
18. Becerril	159.692,05	27.946,11	84. Humanes	83.545,55	14.620,47
19. Belmonte del Tajo	123.959,34	21.692,88	85. La Acebeda	13.737,37	2.404,04
20. Berrueco	46.967,43	8.219,30	86. La Cabrera de Buitrago	13.720,66	2.401,12
21. Berzosa	13.186,04	2.307,56	87. La Hiruela	9.953,29	1.741,83
22. Boadilla del Monte y Romaniños (adoptado)	188.623,82	30.632,50	88. La Olmeda de la Cebolla	41.715,72	7.300,24
23. Boalo, Cerceda y Mata del Pino	235.161,57	41.153,27	89. La Serna	17.273,92	3.022,94
24. Braojos	35.629,68	6.235,19	90. Las Rozas y el parador de Matas Altas (adoptado)	153.788,35	24.975,23
25. Brea	200.213,66	35.037,40	91. Leganés y Polvoranca	396.447,30	69.378,27
26. Brunete (adoptado)	134.081,56	21.774,85	92. Loeches	187.285,94	32.775,04
27. Buitrago (adoptado)	62.782,07	10.195,81	93. Los Molinos	194.670,13	34.067,27
28. Bustarviejo	259.242,83	45.367,50	94. Los Santos de la Humosa	102.197,92	17.884,63
29. Cabanillas de la Sierra	27.249,73	4.768,70	95. Lozoya (adoptado)	123.400,54	20.040,25
30. Cadalso	147.787,81	25.862,86	96. Lozoyuela	70.238,57	12.291,75
31. Camarma de Esteruelas y del Caño	194.180,76	33.981,63	97. Madarcos	10.920,87	1.911,15
32. Campo Real	223.281,67	39.074,51	98. Majadahonda (adoptado)	125.411,65	20.366,85
33. Canencia	87.241,18	15.267,21	99. Mangirón y Cinco Villas de Buitrago	77.602,53	13.580,44
34. Canillejas	57.301,47	10.027,75	100. Manzanares el Real	351.073,16	61.437,80
35. Canillas	55.373,25	9.690,31	101. Meco y Burgés	195.508,79	34.214,04
36. Carabanchel Alto	145.339,08	25.434,35	102. Mejorada del Campo	170.846,08	29.898,06
37. Carabanchel Bajo (adoptado)	145.422,79	23.616,70	103. Miraflores de la Sierra	235.538,35	41.219,21
38. Carabaña	207.250,01	36.268,75	104. Montejo de la Sierra	34.750,31	6.081,30
39. Casarrubuelos	30.625,85	5.359,52	105. Moraleja de Enmedio y la Mayor	113.261,53	19.820,77
40. Cenicientos	293.190,18	51.308,28	106. Moralzarzal	205.701,34	35.997,73
41. Cercedilla	263.368,35	46.089,46	107. Morata	598.564,61	104.748,79
42. Cervera	7.161,21	1.253,21	108. Móstoles	219.902,20	38.482,88
43. Chamartín	94.942,21	16.614,89	109. Navacerrada	91.648,23	16.038,44
44. Chapinería	91.597,07	16.029,49	110. Navalafuente	42.259,39	7.395,39
45. Chinchón	804.368,86	140.764,54	111. Navalagamella (adoptado)	244.636,47	39.728,96
46. Chozas de la Sierra	323.860,45	56.675,58	112. Navancarnero	486.314,07	85.104,96
47. Ciempozuelos	517.870,57	90.627,35	113. Navarredonda y San Mamés	50.159,77	8.777,96
48. Cobeña	65.329,90	11.432,73	114. Navas de Buitrago	48.450,99	8.478,92
49. Collado Mediano	110.210,97	19.286,74	115. Navas del Rey	100.223,75	17.539,16
50. Collado Villalba	141.099,37	24.692,38	116. Nuevo Baztán	67.848,95	11.873,57
51. Colmenar del Arroyo	216.882,56	37.954,45	117. Orusco	126.913,40	22.209,84
52. Colmenar de Oreja	675.160,25	118.153,04	118. Oteruelo del Valle	51.837,14	9.071,50
53. Colmenarejo	106.356,95	18.612,37	119. Paracuellos del Jarama	293.458,02	51.355,15
54. Colmenar Viejo	1.089.122,06	190.596,36	120. Parla	128.819,47	22.543,40
55. Corpa	78.012,03	13.652,10	121. Paredes de Buitrago	24.435,42	4.276,20
56. Coslada	51.176,77	8.955,93	122. Patones	42.932,51	7.513,19
57. Cubas	59.747,96	10.455,89	123. Pedrezuela	123.049,70	21.533,70
58. Daganzo de Arriba	166.370,30	29.114,80	124. Pelayos	41.697,27	7.297,02
59. El Alamo	105.259,57	18.420,42	125. Perales de Tajuña	224.452,80	39.279,24
60. El Escorial de Abajo	419.574,32	73.425,50	126. Pezuela de las Torres	107.287,06	18.775,24
61. El Molar	155.278,76	27.173,78	127. Pinilla del Valle de Lozoya	73.597,26	12.879,52
62. El Pardo	83.066,53	14.536,64	128. Pinto y el parador de Pinto	223.303,78	39.078,15
63. El Prado	430.787,81	75.387,87	129. Piñuécar, Bellidas y Gandullas	37.136,78	6.498,94
64. El Vellón	102.138,37	17.874,21	130. Pozuelo de Alarcón (adoptado)	178.106,56	28.924,51
65. Estremera	223.186,42	39.057,62	131. Pozuelo del Rey	98.443,34	17.227,58
66. Fresnedillas	126.750,53	22.181,34	132. Prádena del Rincón	26.070,95	4.562,42
			133. Puebla de la Sierra	11.945,87	2.090,53
			134. Quijorna (adoptado)	78.235,72	12.705,48
			135. Rascafria	216.588,27	37.902,95
			136. Redueña	30.682,12	5.369,37
			137. Ribas y Vaciamadrid	536.670,97	93.917,42
			138. Ribatejada y Zarzuela del Monte	110.446,52	19.328,14
			139. Robledillo de la Jara y El Atazar	10.715,29	1.875,18
			140. Robledo de Chavela	283.404,86	49.595,85
			141. Robregordo	18.527,52	3.242,31
			142. Rozas de Puerto Real	113.174,01	19.805,46
			143. San Agustín	106.128,20	18.572,44
			144. San Fernando	532.195,83	93.134,27
			145. San Lorenzo del Escorial	247.766,50	43.359,14
			146. San Martín de la Vega (adoptado)	461.481,55	74.944,61
			147. San Martín de Valdeiglesias	578.302,80	101.202,99







parezca en este Juzgado núm. 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—11.790)

3-324

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 101, de 1939, seguidos por lesiones, contra Mateo Martínez Ruiz, José Esparraguera Sánchez y Antonio Antoranz Esparraguera, domiciliados últimamente en General Ricardos, 28, los primeros, y Lorenza Alvarez, 21, el último, se requiere a los expresados condenados para que, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL, comparezcan en este Juzgado núm. 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requeridos personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenados en indicado juicio.

(B.—11.787)

3-325

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 170, de 1940, seguidos por lesiones, contra otro y Moisés Fernández Armada, domiciliado últimamente en el Cuartel del Conde Duque, se requiere al expresado condenado para que, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en este Juzgado núm. 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—11.488)

3-326

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 330, de 1940, seguidos por hurto, contra Angela Blanco Coso, cuyo domicilio se ignora, se requiere a la expresada condenada para que, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—11.782)

3-327

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 127, de 1940, seguidos por estafa, contra Florentino Menéndez, domiciliado últimamente en Primavera, núm. 4, se requiere al expresado condenado para que, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado núm. 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—11.781)

3-328

Rodríguez Fernández (Juana) y Anselma Martín García, natural de Aragoneses (Segovia), y de Madrid, respectivamente, de estado solteras, profesión asistentas, de cuarenta y tres y treinta y dos años, domiciliadas últimamente en Rodas, 26, y paseo de la Esperanza, 39, condenadas por estafa en el juicio de faltas 152, de 1941, comparecerán, en el término de cinco días, ante el Juzgado Municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—11.495)

3-329

Andrés López (José) y María García Morales, esposa del anterior, naturales de Cartagena (Murcia) y de Alhama (Murcia), respectivamente, de estado casados; profesión, mecánico y sus labores; de treinta y tres y veintiocho años, respectivamente; domiciliados últimamente en Amparo, 44, bajo, condenados por lesiones en el juicio 142, de 1941, comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado Municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—11.494)

3-330

Martínez Toja (Emilio), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Don Ramón de la Cruz, 46, condenado por hurto en el juicio de faltas 141, de 1941, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado Municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—11.493)

3-480

Iborra Crespo (Juan), domiciliado últimamente en Palma, 8, comparecerá el día 5 de noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, 20, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas y escándalo, instruido contra el mismo y otro.

(B.—13.739)

3-481

Aguilar (María), sin domicilio, comparecerá el día 5 de noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, 20, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas y escándalo, instruido contra varios.

(B.—13.740)

3-482

Santander Herranz (Mariano), domiciliado últimamente en Laurel, 48, bajo, comparecerá el día 5 de noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

(B.—13.741)

3-483

Esteban Carbo (Flora), hija de Benigno y de Juana, domiciliada últimamente en Laurel, 48, bajo, comparecerá el día 5 de noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Mariano Santander.

(B.—13.742)

3-484

José Judao Monsálvez, comparecerá el día 5 de noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Alvaro de Jesús.

(B.—13.743)

3-485

Pérez Argoitia (Manuel), sin domicilio, comparecerá el día 5 de noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en

la calle de la Magdalena, 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra varios.

(B.—13.744)

3-486

Abad Mateos (Sérvulo), sin domicilio, comparecerá el día 5 de noviembre ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y varios.

(B.—13.745)

3-487

López-Crespo (María), sin domicilio, comparecerá el día 5 de noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma.

(B.—13.746)

3-488

Díaz Goicoechea (Carmen), sin domicilio, comparecerá el día 5 de noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y hurto, instruido contra la misma.

(B.—13.747)

3-489

Bautista Moya (Lucas), hijo de Antonio y de Gregoria, domiciliado últimamente en Pignatelli, 15, comparecerá el día 5 de noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido contra el mismo.

(B.—13.748)

3-392

Vicente Castro, comparecerá el día 5 de noviembre ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Gervasio Monsalve Sánchez.

(B.—13.018)

3-393

Mércedes Santa Cruz, comparecerá el día 5 de noviembre ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Gervasio Monsalve Sánchez.

(B.—13.017)

3-394

Mariano García, comparecerá el día 5 de noviembre ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Gervasio Monsalve Sánchez.

(B.—13.020)

3-395

Francisco San Juan, comparecerá el día 5 de noviembre ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Gervasio Monsalve Sánchez.

(B.—13.022)

3-396

Angel de la Torre, comparecerá el día 5 de noviembre ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Gervasio Monsalve Sánchez.

(B.—13.021)

3-397

Pilar Sacristán, comparecerá el día 5 de noviembre ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Gervasio Monsalve Sánchez.

(B.—13.019)

3-398

Abdón Martín Montes, hijo de Pantaleón y de Teodora, domiciliado últimamente en Milagrosa, 2, comparecerá el día 5 de noviembre ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

(B.—13.015)

3-399

Josefa Segovia Martínez, hija de José y de Joaquina, domiciliada últimamente en Milarosa, 2, bajo, comparecerá el día 5 de noviembre próximo ante el Juzgado Municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones a la misma, instruido contra Abdón Martín Montes.

(B.—13.014)

3-400

Alfredo Muniera Quiñonero, domiciliado últimamente en Menéndez Peláyo, 33, comparecerá el día 5 de noviembre próximo ante el Juzgado Municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra varios.

(B.—13.023)

3-401

Estratánico García de Blas, hijo de Alejandro y de Teodora, domiciliado últimamente en Mariano Fernández, número 8, comparecerá el día 5 de noviembre próximo ante el Juzgado Municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

(B.—13.024)

3-402

Angel Martínez Rotacua, hijo de Gregorio y de Isabel, domiciliado últimamente en Arenal, 19, comparecerá el día 5 de noviembre próximo, ante el Juzgado Municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por daños y desobediencia, instruido contra varios.

(B.—13.025)

3-403

Benito Cuevas Suárez, hijo de Francisco y de Juana, domiciliado últimamente en Arroyo del Abroñigal, número 8, bajo, comparecerá el día 5 de noviembre próximo ante el Juzgado Municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto al mismo.

(B.—13.016)

3-405

Bello Sánchez Rebato (Angel), hijo de José y de Marina, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá el día 3 del mes de noviembre próximo, y hora de las nueve de su mañana, ante este Juzgado Municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por escándalo.

(B.—13.080)

## Subasta voluntaria

Tendrá lugar el día 10 de los corrientes, a las doce, en la Notaría de don Fidel Martínez Alcayna, de esta capital, Fuencarral, 4, para enajenar una catorceava parte proindiviso de la casa sita en Vallecas, calle de Uceda, número 31 provisional. Los títulos de propiedad y pliego de condiciones estarán de manifiesto en dicha Notaría todos los días, de once a doce.

(A.—356)

Imp. Provincial.—Dr. Esquerdo, 52